

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —  
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 8 de marzo de 2024  
MC-DNPC-PCE-N-N°239-2024

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Por: Saúl Montenegro  
Fecha: 13/03/2024  
Hora: 10:30 am

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0039-0103-2024, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “ALTOS DE ATALAYA”, No. de expediente DEIA-II-F-101-2023, a desarrollarse en el corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PROMOTORA HORIZONTE DE PARIS, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “ALTOS DE ATALAYA” y recomendamos como medida de prevención, el **monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo)** con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,

  
Linette Montenegro  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura

LM/gy

